Poder Judicial

RESOLUCIÓN Nº 1625 /14

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 32/2.014 PARA LA "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS DE OFICINA" ID Nº 284.856, A FAVOR DE LA FIRMA DICOPAR S.R.L.----------

Asunción, 10 de diciembre de 2.014.

VISTA: *La Nota de pedido de la Dirección de la U.O.C. Nº 1510 de fecha 9 de diciembre de 2.014, presentada por la U.O.C. del Ministerio de la Defensa Pública, por la cual solicita la adjudicación del llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 32/2014, para la "Adquisición de Insumos Varios de Oficina" ID. 284.856; de conformidad al informe llevado a cabo por los miembros del Comité de Evaluación.-*

CONSIDERANDO*: Habiéndose analizado los documentos presentados por el oferente;* ***DICOPAR S.R.L.,*** *el Comité de Evaluación del Ministerio de la Defensa Pública recomienda que a través de una Resolución de la máxima autoridad de la Institución se adjudiquen las provisiones de los bienes licitados.----------*

Que *dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 que reglamenta dicha Ley; y que es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------*

Por tanto, en uso de sus atribuciones, ----------

LA DEFENSORA GENERAL

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar *el Llamado por la modalidad de Contratación Directa N° 32/2014, para la "Adquisición de Insumos Varios de Oficina" ID. 284.856 a la firma* ***DICOPAR S.R.L.*** *con RUC Nº 80017208-6 por un monto total de Gs. 42.457.800, guaraníes cuarenta y dos millones cuatrocientos cincuenta y siete mil ochocientos.----------*

Art. 2º Autorizar *que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Grupo del Gastos 330 "Productos de Papel, Cartón e Impresos" y 340 "Bienes de Consumo de Oficina e Insumos" con fuente de financiación FF10 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2.014, correspondiente al Ministerio de la Defensa Pública.----------*

Abog. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

*Art. 3° **Instruir** a la Unidad Operativa de Contrataciones, a que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes.----------*

*Art. 4° **Comunicar** y archivar.----------*

Abog. Natalia Alvarez
Secretaria General
Ministerio de la Defensa Pública

ABOG. NOYME YORE ISMAEL
Defensora General
Ministerio de la Defensa Pública

PODER JUDICIAL
DEFENSORIA GENERAL
MINISTERIO DE LA DEFENSA PUBLICA